

**LINEAMIENTOS GENERALES
(DOCUMENTO INTERNO)
PARA ADMISIÓN DE ASPIRANTES Y ESTUDIANTES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN**

I. REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA EXTRANJEROS/AS.

1. El aspirante extranjero deberá entregar de manera indispensable los requisitos:
 - Formato Migratorio # 2 y/o Residencia Temporal
 - Pasaporte vigente
 - Acta de nacimiento apostillada (original)
 - Equivalencia del certificado de bachillerato (resolución de revalidación – SEQ)

En su caso:

- CURP – Extranjeros

II. PRÓRROGA DE DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS/AS.

1. El aspirante que no cuente con alguno de los requisitos mencionados en el punto número uno, deberá cumplir con lo siguiente:
 - Acudir a una entrevista inicial en el Departamento de Servicios Escolares, para conocer su situación migratoria.
2. Una vez realizada la entrevista y de ser candidato el aspirante para registro al examen de Admisión, deberá entregar:
 - Documento (evidencia) del trámite a realizar para obtener el requisito faltante.
3. La Universidad a través del Departamento de Servicios Escolares, le otorgará lo siguiente:
 - Carta de Bienvenida
 - Oficio de prórroga de entrega de documentos con fecha límite de entrega.

El presente lineamiento general entrará en vigor a partir del día 15 de julio de 2022.

La aplicación del presente lineamiento y los asuntos derivados del mismo serán resueltos por la **DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SERVICIOS ESTUDIANTILES** en consenso con la **SECRETARÍA ACADÉMICA**.

Cancún, Quintana Roo a 13 de julio de 2022.

 Elaboró: LIC. NELVA SELA CODOVA HERNANDEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	 Autorizó: DR. CESAR ISMAEL MARTÍN DE LA VEGA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y SERVICIOS ESTUDIANTILES	Autorizó:  MTRO. MANUEL ENRIQUE RIVERO RIVERO SECRETARIO ACADÉMICO
---	--	---